

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante, solicitó el aplazamiento de la audiencia por tener programada audiencia en la misma fecha, en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales.

Manizales, 23 de marzo del 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEMANDANTE:	LUIS GUILLERMO TRUJILLO LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	LUIS BERNARDO TRUJILLO LOPEZ
RADICADO:	170013103005-2022-00086-00
AUTO:	INTERLOCUTORIO

Dentro del trámite de referencia, se programó la audiencia de que trata el 372 del C. G. del P. para el día 20 de abril del 2023 a las 09: 00 am.

Sin embargo, el apoderado de la parte demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia al tener programada otra audiencia en la misma fecha, en consecuencia, para propender que los apoderados que ya tienen conocimiento del proceso, asistan a la diligencia, se dispone fijar como nueva fecha para celebrar la diligencia, el **día miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA